

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO

Por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Rafael Fiol Paredes, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Sanidad Militar de la Segunda Región Militar.

Habiéndose padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, correspondiente al día 4 de julio de 1953, página 4.049, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Rafael Fiol Paredes: a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Sanidad Militar de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein-

tiséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 218.)

ORDENES

Subsecretaría

Destinos

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, se nombra a los jefes y oficiales que a continuación se expresan para ocupar los cargos que igualmente se indican.

Teniente coronel de Infantería don Matías Sagardoy Aho, para el cargo de jefe de la Policía Especial de Tánger.

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor, D. Ramón de Mesa y de Llano, para el cargo de jefe de la Oficina Mixta de Información de Tánger.

Capitán de Infantería D. Ramón Sánchez Díaz, para el Escuadrón Español de la Policía Especial de Tánger.

Teniente de Infantería D. Carlos Torres Espiga, para el Escuadrón Español de la Policía Especial de Tánger.

Teniente de Caballería D. Juan Vera-Fajardo Barrondo, para el Escuadrón de la Policía Especial de Tánger.

Madrid, 6 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), son promovidos, con carácter efectivo al empleo de alférez de complemento de las Armas y Cuerpo que se consignan, los eventuales de dicha Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1948, y escalafonándose dentro de dichas Armas y Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don José Fernández Rodríguez, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. Gregorio Puche Brun y D. Andrés Pedruelo de Vega.

Arma de Caballería

Don Francisco Fernández de Alba Laporta, del Grupo de Dragones del Alambra, intercalándose entre don Simón Hernández Ros y D. Rafael García Domínguez.

Don Ezequiel Soria Gómez, del Regimiento Dragones de Santiago nú-

mero 1, intercalándose entre D. Juan Macia Canela y D. Santiago Sanguino de Pedro.

Don Bernardino Moreno Camacho, del Regimiento Dragones de Pavía número 4, intercalándose entre don Eucario Conde Cadenas y D. Estanislao Méndez Lloves.

Don Juan Zaragoza Garrido, del Regimiento Dragones de Almansa número 5, intercalándose entre D. José Calles Mangas y D. Francisco Tuñez Lera.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Jorge Alvarez Muñiz, del Regimiento núm. 75, colocándose delante de D. Víctor Sánchez de Zavala.

Don Manuel Martínez de la Peña, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. Joaquín Galindo Barbera y D. José Gómez Francos.

Don Juan Cuadra Jiménez, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. Jesús Vega Baladrón y D. Rafael Quijano Agüero.

Don Enrique Trigo Mucientes, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. Ramón Menéndez Cabezon y D. Pedro Corrales Gutiérrez.

Cuerpo de Sanidad

Don Angel García-Franco Souto-Angel, de la Unidad de Tropas de la Academia de Sanidad Militar, intercalándose entre D. Guillermo Rivas Martínez y D. Juan Sánchez Fernández.

Madrid, 4 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Bajas

Según comunican las Autoridades correspondientes, han fallecido, durante el mes anterior, en las plazas y fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Feliu Síntes, de a mis órdenes en Palma de Mallorca, el día 3 de julio de 1953, en Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), D. José Belzunce González, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, el día 5 de julio de 1953, en Cáceres.

Otro, D. José Guitart de Virto, jefe de la 5.ª Circunscripción de las Fuer-

zas de la Policía Armada y de Tráfico, el día 8 de julio de 1953, en Bilbao.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Zaratón Pérez, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, el día 9 de julio, en Málaga.

Otro, D. Gabriel García Alegre, del Patronato de Huérfanos de Militares de la provincia de Ciudad Real, el día 12 de julio de 1953, en Ciudad Real.

Otro, D. Joaquín Fernández Conde, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Málaga), el día 3 de julio de 1953, en Málaga.

Otro, D. José Gómez Biedma, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Algeciras), el día 20 de julio de 1953, en Algeciras.

Teniente auxiliar de Infantería don Clemente Herrera Lores, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, el día 27 de julio de 1953, en Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoría de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de julio de 1953, el teniente coronel de Infantería (E. A.), en situación de procesado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), D. Luis Meléndez Galán, debiendo hacersele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares Cana-

rias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, como comprendido en el artículo 16 de la Orden de 9 de abril de 1952 (D. O. núm. 84), con la antigüedad de 27 de julio de 1953, al teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Angel Gonzalo Victoria, de la Fiscalía Provincial de Tasas de Lérida, encuadrado en el Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, incorporándose al de Mando de Armas y quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Lérida).

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 30 de julio de 1953, al sargento del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, D. Juan de la Vega Gil, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mohamed Bel Mezian Bel Kasem, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Fernando González Fernández, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1953 (D. O. núm. 82), pase al Grupo de Destinos de Arma o Grupo, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Ricardo Muro Rlobo, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo (Mando de Armas), existente en la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Jaca).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Existiendo una vacante de profesor del 6.º Grupo (Educación Física, di. Plomado de esta especialidad), en la Academia de Infantería, correspondiente a la plantilla del Grupo de Mando de Armas, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los capitanes de Infantería de la Escala activa que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasa destinado

a la Academia de Infantería de Profesor del primer Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Ricardo Visiers Aizpún, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasa destinado a la Academia de Infantería, de Profesor de Educación Física, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Antonio Pérez Jurado, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasa destinado a la Academia de Infantería, de Profesor de francés, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Enrique Cabezas Martínez, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasa destinado a la Academia de Infantería, de Profesor del quinto Grupo (idioma inglés), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Jesús Santamaría Sebastián, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasa destinado a la Academia de Infantería, de Profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don José Luis Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1953 (D. O. núm. 133), pasan destinados a la Academia de Infantería, de Profesores del segundo Grupo, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Arma, D. José Tessio de Costamagnay Telio de Meneses y D. Antonio Bertomeu López, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4 y Regimiento de Infantería Cantabria número 39, respectivamente.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1953 el comandante de Infantería (Escala complementaria), D. Esteban Barbero Barreno, de la Caja de Renta núm. 3, en comisión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se confirman los trienios que percibía al pasar a la situación de retirado el comandante de Infantería (E. A.), que a continuación se expresa:

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Villa Salgado, ocho trienios en 1 de enero de 1951 por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial. Orden de 8 de julio de 1953 (D. O. número 152).

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se confirman los trienios que percibía en la fecha de su fallecimiento al capitán de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. C.) don Laureano Gaspar Fernández, siete trienios en 1 de enero de 1951, por llevar veintidós años de servicio des-

de su ascenso a sargento. Fallecido el 26 de mayo de 1953.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

Brigadas de Infantería

Don Alfredo García Poveda, del Regimiento de Infantería León número 38, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Santiago Vara Colino, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Francisco Mangas Meléndez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargentos de Infantería

Don Teófilo Alonso de la Riva, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Don Honorio Junco Pando, de la Subinspección de los Regimientos de Infantería Independientes, a percibir desde 1 de julio de 1953. (Rectificación.)

Don Daniel Aróstegui García, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Don José García Sánchez, del Regimiento de Infantería León núm. 38, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don José Blanco Iglesias, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Francisco Escalante García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Juan Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Melchor Vegas Díaz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Manuel Rodríguez Galindo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Manuel Barros Rubiño, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

mero 24, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Francisco Espejo Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Crescencio Calvo Calleja, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Cipriano Sevilla Salgado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Arturo Lacave Ramón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1; a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don José Ortiz Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Luis Montuenga Benito, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Salustiano López Abelairas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Don Antonio Lozano Arcos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Brigada de Infantería D. Manuel Simón Gallegos, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Adrián Félix Ruiz, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento de Infantería D. Antonio Burón García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Vicente Pellicer Pascual, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1953

Sargentos de Infantería

Don Antonio Andrés Calvo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Domingo Arellano Aguilar, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Don Juan Borregón Gil, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Don Fermín García Acevedo, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Don Heliodoro Collado Collado, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en las Islas Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife) y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región y plaza el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Carlos González Martínez.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la R. O. C. de 5 de julio de 1932 (*Colección Legislativa* núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo de la Escala activa, a los oficiales de Infantería de la mencionada Escala de complemento que a continuación se relacionan, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente de complemento de Infantería D. José García García, en la 3.ª Región Militar (Granada).

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Ramírez Moreno, en la 2.ª Región Militar (Arcos de la Frontera).

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 2 de enero de 1950, al alférez de dicha Escala y Arma don Manuel Magallón Celma, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión**Escala de complemento. Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el apartado e), artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se promueve al empleo de brigada legionario de complemento, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, al sargento legionario de dicha Escala D. José Bermejo Martín.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de teniente coronel de Caballería de la Escala activa, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo reunir los peticionarios las condiciones señaladas en la Orden de 29 de agosto de 1952 (D. O. núm. 202), excepto las de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA**Bajas**

Según comunican las Autoridades correspondientes, han fallecido en las plazas y fechas que se indican los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don José María González-Longoria y Azpiroz, a mis órdenes en esta Región y plaza y en comisión en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, falleció el día 24 de julio último en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Alfonso Gallego Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, fa-

lleció el día 2 de julio último, en la citada plaza.

Comandante de Artillería (E. A.) don Vicente Barranco Soro, del Regimiento de Artillería núm. 16, falleció en Granada el día 24 de julio último.

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Albiñana de Gayán, del Regimiento de Artillería núm. 63, falleció en Barcelona el día 4 de julio último.

Teniente de Artillería (E. A.) don Leopoldo Morehón Meléndez, del Regimiento de Artillería núm. 47, falleció el día 9 de julio último en Marzales (Valladolid).

Madrid, 4 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mohamed Ben Mezian Bel Kasem, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don Javier González-Moro Cervigón, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1953, el maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Casimiro Cima-devilla Bertrán, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Comprobado documentalmente que se padeció error al confeccionar la Orden de 7 de junio de 1952 (D. O. número 131), por la cual pasaba a la situación de retirado el sargento de Artillería D. Andrés Fernández de la Viña, procedente de zona liberada y con residencia en Llanco (Oviedo), queda rectificada dicha Orden en el sentido de que el referido sargento pasa a la situación de retirado, a partir del 29 de mayo de 1950, fecha

en que cumplió la edad reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Bajas**

Por haber cumplido la responsabilidad militar que disponen las Reales Ordenes de 27 de diciembre de 1919 y 5 de julio de 1923 («CC. LL.» número 489 y 247), causan baja en el Ejército y Escala de complemento, los jefes y oficiales de Artillería de dicha Escala, que a continuación se relacionan, los cuales se encontraban en situación de licenciado y afectos para movilización en los Cuerpos y Centros que se indican:

En el Regimiento de Artillería núm. 12

Capitán D. Cristóbal Jaraquemada Valle.

Teniente D. José Mejiades Farfías.
Otro, D. Antonio Sánchez González.

En el Regimiento de Artillería núm. 16

Capitán D. Gabriel Benavides Benavides.

Otro, D. Baltasar Fábregas Hernández.

Teniente D. Juan Fajardo García.
Otro, D. Francisco Mancilla Medina.

Otro, D. Ramón Sola Padilla.
Otro, D. Diego Pérez López.

Alférez D. Francisco Alcaraz Marín.

Otro, D. Servando Rodríguez Jaén.

En el Regimiento de Artillería núm. 20

Alférez D. José María Arias de Pedro.

En el Regimiento de Artillería núm. 21

Comandante D. Francisco Catalá Ruiz.

Teniente D. José Madí Rusiñol.
Otro, D. Juan Negre Rovira.

Otro, D. Ramón Bustamante Pos.
Otro, D. Julio Casanovas Arqués.

En el Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente D. Tomás Frujo González Tablas.

Otro, D. José A. Ibarra Corbeña.
Otro, D. Ramiro Gómez Casas.

En el Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente D. Julio Paz Domínguez.
Otro, D. Manuel Santos León.

Otro, D. Ramón Varela Villar.
Alférez D. Estanislao Blanco Sexto.

Otro, D. Angel Mesonero-Romanos Sánchez.
Otro, D. Jacobo Rey Sánchez.

En el Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente D. Luis Calvo Serrano.
Alferez D. José Rebollo Dicenta.
Otro, D. Alvaro Revenfeld González.

En el Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente D. Rafael Eraso Salinas.
Otro, D. Justino García Palacios.
Otro, D. Juan de Julián Navarro.

En el Regimiento de Artillería núm. 44

Capitán D. Mateo Maqueda Zamorano.
Teniente D. Fernando Ozores Piñeiro.
Otro, D. Antonio Rocafort Mompel.

Alferez D. Felipe Costa Boix.
Otro, D. Juan Juan Bordoy.
Otro, D. Enrique Romagosa Fuxa.

En el Regimiento de Artillería núm. 45

Teniente D. Antonio Lorente Ramírez.
Alferez D. Wenceslao de Torres Solanot.

En el Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán D. Narciso Buesa Buesa.
Teniente D. Antonio Arsuaga Echave.
Otro, D. Jesús Balside Ordóñez.
Otro, D. Manuel Vargas Machuca Beas.

Otro, D. Pedro Bergal Bueno.
Otro, D. Luis Corella Beñarán.
Otro, D. Enrique Escudero Ugalde.
Otro, D. Ignacio Traizar Oyarzun.
Otro, D. José M.^a Omeza Ozamiz.
Otro, D. Ricardo Recio Amézaga.
Otro, D. José M.^a Salazar García.
Otro, D. Nicolás Salinas Rodríguez.

Otro, D. José Olano Arocena.
Alferez D. Juan Arocena Toledo.
Otro, D. José M.^a Gabarain Oyarzábal.
Otro, D. Francisco Lasa Tejería.

En el Regimiento de Artillería núm. 48

Teniente D. Diego Albardonedo García.

En el Regimiento de Artillería núm. 62

Teniente D. Enrique García Ramal.

En el Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente D. Antonio Martínez Vidón.
Teniente D. Fidel Tello Sánchez.

En el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Teniente D. Miguel Suárez Bautista.

Otro, D. Antonio Viñes Martínez.
Alferez D. Manuel Chacón Cuesta.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Teniente D. José Velázquez González.

Alferez D. Francisco Peña Campos.
Otro, D. José Sáinz de la Rosa Peña.

En el Grupo de Artillería Antiaérea número 2

Capitán D. José Maldonado Calzadilla.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente D. Enrique Aznar Anguísola.

Otro, D. Bernardo Recio Amézaga.
Alferez D. José M. Arena Azcue.
Otro, D. Pablo Basaldúa Pinedo.
Otro, D. Enrique Mendiluce Rosich.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Capitán D. Salvador Azpiazu Tolosana.

Alferez D. Marcelino Pinedo Iturrate.

Otro, D. Esteban Sáez Ibarra.
Madrid, 2 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Continuación en la Escala

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1952 (*Colección Legislativa* núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro a los de igual empleo de la Escala activa, al capitán de complemento de Artillería D. José Ferrero Puig, afecto para movilización al Regimiento de Artillería núm. 62, el cual continuará en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra, con residencia en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.
Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. José Carmena Garvía, jefe de los Servicios de Intervención de la 6.^a Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Comandante interventor D. Elpidio Santos García, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad y Transportes de Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Madrid, 4 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Se rectifica la Orden de 31 de julio de 1953 (D. O. núm. 171), en el sentido de que el comandante interventor D. Luis Leseura Aycart, queda disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Avila).

Madrid, 4 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Inspector Médico de segunda clase D. Antonino Guzmán Ruiz, jefe de Sanidad del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la 5.^a Región Militar, el comandante médico D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército II, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.
Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 511 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere a los tenientes coroneles médicos D. Rafael Álvarez Pérez y D. Manuel Gómez Durán.

OFICINAS MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1953, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don José Pocovi Martorell, de la Capitanía General de Baleares, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 2 de agosto de 1953, al jefe, oficiales y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don José Gutiérrez Gilabert, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Alejandro Cañas Martín, de la Academia de Artillería, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Joaquín Álvarez Castiñeiras, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Pelayo Valverde, de la Circunscripción de Kelaya, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 3 de agosto de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—De la página 507 a 511 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refle-

ren a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Consejo Supremo
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel de Intendencia D. Jesús Arraco López y termina con el policía armado Francisco Rufs Ariza, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Jesús Arrasco López ...	Coronel...	Intendencia.	Retirado	2.850,00	1	julio	1953	Madrid ..	D. G. Deuda (a) ...	30- 6-53 (D. O. 148).
D. Enrique Sáez y Fernández-Casariégo ...	Cor. médico	S. M.	Idem.	2.850,00	1	agosto	1953	Madrid ..	D. G. Deuda (a) ..	6- 7-53 (D. O. 151).
Don Francisco Ramírez Quintana ...	Subinsp. 1.ª	Equita. Mil.	Idem.	2.925,00	1	agosto	1953	Barcelona ..	Barcelona (a) ...	14- 7-53 (D. O. 159).
Don Manuel Luzón Linde ...	Cor. médico.	S. M.	Idem.	2.400,00	1	marzo	1953	Madrid ..	D. G. Deuda (b) ...	10- 2-53 (D. O. 36).
Don Juan Perero Courtier ...	T. Cor. méd.	Idem.	Idem.	4.040,00	23	diciembre	1951	La Coruña .	La Coruña (b, c)...	
Don Casimiro Lázaro Campañario ...	Comandante	Infantería ...	Idem.	2.171,00	1	agosto	1953	Valencia. ...	Valencia (b, d) ...	8- 7-53 (D. O. 154).
Don Galo Paule Pérez ...	Idem.	Caballería ...	Idem.	2.175,00	1	agosto	1953	Gijón. ...	Gijón (b) ...	3- 7-53 (D. O. 152).
Don Pablo Fernández Valencia.	Idem.	Artillería ...	Idem.	2.325,00	1	julio	1953	Fuenterrabía.	Guipúzcoa (b) ...	30- 6-53 (D. O. 147).
Don Guillermo Soler Maestre...	Idem.	Idem.	Idem.	2.250,00	1	julio	1953	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	30- 6-53 (D. O. 147).
Don José Merelo Yeste ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.250,00	1	julio	1953	Toledo ...	Toledo (b) ...	30- 6-53 (D. O. 147).
Don Manuel Pérez Campos...	Idem.	Idem.	Idem.	2.175,00	1	julio	1953	La Coruña .	La Coruña (b) ...	30- 6-53 (D. O. 147).
Don Rosendo del Rey Boyero...	Idem.	Idem.	Idem.	2.175,00	1	julio	1953	Salamanca	(Salamanca (b) ...	30- 6-53 (D. O. 147).
Don Pedro Serrat Escorihuela...	Capitán...	O. M.	Idem.	2.100,00	1	agosto	1953	Valencia...	Valencia (b) ...	13- 7-53 (D. O. 157).
Don Jacinto Lafuente Domínguez ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.100,00	1	agosto	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	4- 7-53 (D. O. 150).
Don Antonio González Moreno...	Practic. 1.º	Farmacia ...	Idem.	1.597,50	1	abril	1952	S. Sebastián.	Guipúzcoa (b, e)...	
Don Pedro Gómez Ruiz ...	Idem.	Idem.	Idem.	1.597,50	1	febrero	1952	Melilla ...	Melilla (b, e) ...	
Don Vicente Castro Aguilar ...	Cap. fragata	Armada ...	Idem.	1.200,00	1	enero	1944	La Coruña .	La Coruña (f, e)...	
Don Antonio Berian Enriquez...	Comandante	Infantería ...	Idem.	1.050,00	1	enero	1944	Toro ...	Zamora (f, c) ...	
Don Andrés Galán Vázquez...	T. Cor. Ing.	Armada ...	Idem.	2.340,00	1	marzo	1953	Madrid ..	D. G. Deuda (g)...	16- 2-53 (D. O. M. 42).
Don Juan Riutort Juliá ...	T. coronel ...	G. Civil... ..	Idem.	1.162,49	23	diciembre	1951	Palma. ...	Baleares (g, c) ...	
Don Isaac Crespo Barriehe... ..	Comandante	Ingenieros ...	Idem.	2.025,00	1	agosto	1953	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	6- 7-53 (D. O. 150).
Don Angel Beltrán Pederos...	Idem.	O. M.	Idem.	2.250,00	1	agosto	1953	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	9- 7-53 (D. O. 154).
Don Daniel Pena Fraga...	Vigía mayor	Armada... ..	Idem.	1.897,50	1	febrero	1953	El Ferrol C.	El Ferrol (g, e) ...	
Don Francisco Olivas Cardona.	Capitán ...	Artillería ...	Idem.	1.100,00	1	junio	1953	Mahón ...	Menorca ...	27- 5-53 (D. O. 122).
Don Eduardo Rodríguez Pérez.	Cap. prov.	Caballería ...	Idem.	525,00	23	diciembre	1951	Pasajes ...	Guipúzcoa ...	11-10-45 (D. O. 231).
Don Manuel Vicente Guzmán...	Teniente ...	O. M.	Idem.	865,00	1	febrero	1953	Toledo ...	Toledo ...	21- 1-53 (D. O. 18).
Don Gonzalo Ortiz Martínez ...	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	19	diciembre	1951	Logroño... ..	Logroño ...	16-12-49 (D. O. 232).
Don Lorenzo Molero Bueno...	Idem.	G. Civil... ..	Idem.	1.162,50	23	diciembre	1951	Cabra ...	Córdoba (c) ...	
Don Vicente Bornay Montava...	Idem.	Carabineros.	Idem.	825,00	18	febrero	1953	Barcelona ...	Barcelona (c)...	
Don José Vico Buvo ...	Aux. 2.º Nav.	Armada ...	Idem.	325,00	18	septiembre	1952	Cádiz ...	Cádiz ...	17- 9-52 (D. O. M. 215).
Don Angel Ruiz Muñoz ...	Aux. 2.º ...	C A S T A	Idem.	1.575,00	1	junio	1951	Cádiz. ...	Cádiz (c) ...	
Don Antonio Montero Cafiavate.	Idem.	Idem.	Idem.	1.597,50	1	octubre	1953	Cartagena ...	Cartagena ...	2- 7-53 (D. O. M. 151)
José Torres León ...	Cab. 2.º Fog.	Armada... ..	Idem.	316,00	1	marzo	1953	Cádiz ...	Cádiz ...	18- 2-53 (D. O. M. 45).
Francisco Iborra Valdo ...	Fogonero ...	Idem.	Idem.	29,00	1	mayo	1942	Cartagena ...	Cartagena (h) ...	
Don Santiago Puelles García ...	Practic. 1.º	Farmacia ...	Idem.	1.597,50	1	junio	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (e) ...	
Don Francisco Esteban Carrión.	Practicante.	S. M.	Idem.	275,00	11	octubre	1942	Zaragoza... ..	Zaragoza ...	
Don Luis Sánchez Alonso ...	Mt. armero..	C. A. S. E.	Idem.	1.762,50	1	julio	1953	Oviedo ...	Asturias ...	30- 6-53 (D. O. 148).
Don Julio Vidal Tarín ...	Mt. herrador	Idem.	Idem.	1.800,00	1	julio	1953	Melilla ...	Melilla ...	3- 7-53 (D. O. 149).
Don Isafas García Sacristán ...	Idem.	Idem.	Idem.	1.189,50	1	junio	1953	Gijón. ...	Gijón ...	11- 5-53 (D. O. 108).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Emilio Nieto González...	Músico ...	Alabarderos.	Retirado..	2.333,33	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2- 6-53 (D. O. 127).
Don Andrés Avelino Picazo Frías	Músico 1.º	Infantería	Idem..	582,50	1	enero	1944	Tarazona M.	Albacete (c) ...	
Don Hilario Ortega Bataller	Sarg. músic.	Mús. Mires.	Idem..	1.398,32	1	junio	1933	Valencia..	Valencia ...	9- 5-53 (D. O. 108).
Don Abel López Da Silva	Músico 3.º	Idem..	Idem..	922,50	1	julio	1933	Huelva ...	Huelva ...	10- 6-53 (D. O. 131).
Don Maximino Antonio Rey	Mt. Banda	Caballería	Idem..	525,00	1	enero	1944	La Coruña .	La Coruña (c) ...	
Don Antonio Torro Jurado	Idem..	Infantería	Idem..	1.333,50	1	julio	1933	Ceuta ...	Ceuta ...	17- 6-53 (D. O. 137).
Don Heliodoro García Gallego.	Idem..	Idem..	Idem..	1.033,00	1	agosto	1933	Palma ...	Baleares ...	4- 7-53 (D. O. 150).
Don José Herrero Guerrero...	Idem..	Caballería	Idem..	1.578,75	1	julio	1933	Córdoba..	Córdoba ...	7- 7-53 (D. O. 153).
Don Hermógenes Orvis Fernán- dez	Brigada	Legión	Idem..	1.113,75	1	noviembre	1932	Oviedo ..	Asturias (c) ...	
Don Agustín Gómez Serrano	Idem..	G. Civil..	Idem..	1.278,75	1	junio	1933	Toledo ...	Toledo ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Don José de Inés Sevillano	Idem..	Idem..	Idem..	1.038,74	23	diciembre	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (c)..	
Don Francisco Alonso Pérez	Idem..	Idem..	Idem..	888,75	1	diciembre	1932	Marchena	Sevilla (1) ...	
Don Pedro Lorenzo Valdés	Idem..	Idem..	Idem..	737,50	23	diciembre	1951	Barcelona	Barcelona (c)...	
Don Sebastián Puig Jordi	Sarg. rad.	Aire...	Idem..	632,50	1	mayo	1933	Palma ...	Baleares ...	30- 4-53 (B. O. A. 50).
Don Alonso Martínez Mateo	Sargento	G. Civil..	Idem..	883,50	1	agosto	1932	Cádiz ...	Cádiz (c) ...	
Don Francisco Mañas Lasfuen- tes	Idem..	Idem..	Idem..	371,25	1	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	
Don Inocencio Sánchez Pérez...	Idem..	P. Armada..	Idem..	1.297,50	1	julio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24- 6-53 (D. O. 151).
Don Joaquín Cornelles Ruiz	Idem..	Idem..	Idem..	1.012,50	1	julio	1933	Castellón	Castellón ...	24- 6-53 (D. O. 151).
Manuel Benítez Narbona	Cabo 1.º	Infantería	Idem..	320,83	1	mayo	1933	Barcelona	Barcelona (1)...	7- 4-53 (D. O. 79).
Eduardo Gregori Soler	Idem..	Legión...	Idem..	481,25	1	junio	1933	Melilla ...	Melilla ...	23- 5-53 (D. O. 117).
Hilario Bravo Gómez	Idem..	Idem..	Idem..	481,25	1	mayo	1933	Ceuta ...	Ceuta ...	7- 4-53 (D. O. 79).
Osofre Mañas Guirado	Idem..	G. Civil..	Idem..	693,32	1	junio	1933	La Línea	Cádiz ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Rafael Córdoba Cabanellas	Cabo	Artillería	Idem..	449,16	1	mayo	1933	Palma ...	Baleares ...	23- 5-53 (D. O. 117).
Manuel González Arias	Idem..	Legión	Idem..	481,25	1	junio	1933	Orense ...	Orense ...	28- 5-53 (D. O. 120).
Antonio Pereiro Meas	Idem..	Idem..	Idem..	320,83	1	junio	1933	Zaragoza	Zaragoza ...	28- 5-53 (D. O. 120).
José Purrifios Conle	Idem..	Idem..	Idem..	320,83	1	junio	1933	Melilla ...	Melilla ...	28- 5-53 (D. O. 120).
Paulino Pérez Santamaría...	Guardia	G. Civil..	Idem..	536,00	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30- 5-53 (D. O. 125).
Manuel Fernández del Castillo.	Idem..	Idem..	Idem..	516,00	1	junio	1933	Jerez F...	Jerez Frontera	28- 5-53 (D. O. 121).
Juan Sierra Lorente	Idem..	Idem..	Idem..	496,00	1	junio	1933	Melilla ...	Melilla ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Isidro Blasco Fortea	Idem..	Idem..	Idem..	476,00	1	junio	1933	Torremocha.	Teruel ...	28- 5-53 (D. O. 121).
Diego Ocón Caravante Ruiz Guzmán	Idem..	Idem..	Idem..	386,75	1	junio	1933	Ronda ...	Málaga ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Conrado Carrascosa Carrascosa	Idem..	Idem..	Idem..	342,00	1	junio	1933	Carboneras.	Cuenca ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Juan Martín González	Idem..	Idem..	Idem..	342,00	1	junio	1933	Madrid...	D. G. Deuda ...	25- 5-53 (D. O. 121).
Ramón Carmona Zájara...	Idem..	Idem..	Idem..	297,50	1	junio	1933	Puerto Real.	Cádiz ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Enrique Muriel de San Benito.	Idem..	Idem..	Idem..	285,00	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Francisco Flores Santaella...	Idem..	Idem..	Idem..	285,00	1	junio	1933	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27- 5-53 (D. O. 121).
Justo Gómez Verjés	Carabiniere	Carabineros.	Idem..	20,00	21	julio	1941	La Coruña .	La Coruña (h)	28- 1-53 (D. O. 25).
Argemiro Rincón Sánchez	Policia	P. Armada..	Idem..	536,00	1	julio	1933	Segovia ...	Segovia ...	24- 6-53 (D. O. 151).
Pablo Cortés Montero	Idem..	Idem..	Idem..	536,00	1	julio	1933	Toledo ...	Toledo ...	24- 6-53 (D. O. 151).
Mariano Pérez Esparza	Idem..	Idem..	Idem..	536,00	1	julio	1933	Cartagena	Cartagena ...	24- 6-53 (D. O. 151).
Clodoveo Mariscal Chamorro	Idem..	Idem..	Idem..	536,00	1	julio	1933	Cádiz ...	Cádiz ...	24- 6-53 (D. O. 151).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Felipe Laros Marin	Policia	P. Armada	Retirado	536,00	1	julio	1953	Huelva	Huelva	24-6-53 (D. O. 151).
Eliseo Yoldi Ostale	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	julio	1953	Madrid	D. G. Deuda	24-6-53 (D. O. 151).
Francisco Rufis Ariza	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	julio	1953	Barcelona	Barcelona	24-6-53 (D. O. 151).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del E.º núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la

fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (e) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado el error sufrido.
- (f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.
- (g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945;

desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949 el de 125 pesetas mensuales.

- (i) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo; y sin que como consecuencia de la liquidación que se practique, una vez que el Estado se haya reintegrado de lo que el causante haya percibido indebidamente, resultase con algún débito, no vendrá obligado a su reintegro por no serle imputable el error sufrido.
 - (j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- Madrid, 22 de julio de 1953.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber finalizado en la 7.ª Región Militar la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» núm. 96), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

RELACION QUE SE CITA

Clasificados para destinos de primera clase

Brigada provisional de Ingenieros don Eliseo García Bolado, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Aviación D. Manuel Pascual Pascual, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Aviación D. Julián Rivero Bescós, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Artillería D. Rodrigo Martín Martín, del Regimiento número 26.

Brigada de Artillería D. Félix de la Cuesta Rey, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Tomás Nieto Huertos, del Regimiento núm. 26.

Brigada de Aviación D. Clemente Bustos Fernández, del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Infantería D. Luis Espinella Prendas, del Regimiento Simancas núm. 4.

Brigada de Infantería D. Pablo Pérez Martín, del Regimiento Simancas número 4.

Brigada de Infantería D. Juan Regatos Franchó, de la Caja de Recluta núm. 60.

Brigada de Infantería D. Tomás Núñez Bernal, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Brigada de Aviación D. José Rodríguez Pérez, de la Base Aérea de León.

Brigada de Aviación D. Leopoldo Martín Vaca, del 5.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Brigada de Infantería D. Pedro Hernández Hernández, de reemplazo voluntario en Canarias

Brigada de Caballería D. Luciano Prado Hompanera, del Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Brigada de Infantería D. Carlos Gómez Bobillo, del Regimiento Toledo número 35.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Flórez Borge, del Gobierno Militar de León.

Brigada de Ingenieros D. Casimiro Fraile Sánchez, del 5.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire

Brigada de Ingenieros D. Alfredo García Paredes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Infantería D. Juan Pozo González, del Regimiento Milán número 3.

Brigada de Infantería D. José Pérez Prieto, del Regimiento Zamora número 8.

Brigada de Infantería D. Víctor López Pizarro, del Regimiento Simancas núm. 4.

Brigada de Infantería D. Crisógono Rodríguez de la Varga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 39.

Brigada de Infantería D. Eduardo González Suárez, del Gobierno Militar de Oviedo.

Brigada de Infantería D. Elifio González Geras, del Gobierno Militar de León.

Brigada de Aviación D. Toribio Alonso González, de la Agrupación de Tropas núm. 5.

Brigada de Aviación D. Benito de la Guía Ferrer, de la Agrupación de Tropas núm. 5.

Brigada de Aviación D. Nazario Zapatero Merchante, del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Infantería D. Jesús González García, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Francisco Rico Mingueta, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Brigada de Infantería D. Matías González Álvarez, del Gobierno Militar de León.

Brigada de Infantería D. Juan Orcoyen Rey, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Rafael Hernández Domingo, del Regimiento

de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Aviación D. Julio Miguel Antón, de la Base Aérea de Villanubla.

Brigada de Aviación D. Antolín Buriel Vega, del Juzgado Permanente de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Aviación D. Atilano González Fernández, de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

Sargento de Infantería D. Marcos Matesanz Matesanz, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Sargento de Ingenieros D. Félix Carranza Arranz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento de Infantería D. Francisco Muradas Álvarez, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio Peregrina Peregrina, del 5.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Infantería D. Geminiano Sánchez Benito, del Regimiento La Victoria núm. 28.

Sargento de Infantería D. Miguel Redondo Agüero, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Sargento de Ingenieros D. José María Rabadán Ramonich, del Grupo de Automóviles núm. 7.

Sargento de Infantería D. Isidro Cano Valencia, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Sanidad D. Antonio Quintero Pinto, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.

Sargento de Caballería D. Juan Hernández Yaquero, del Grupo de Automóviles núm. 7.

Sargento de Infantería D. Emiliano García Hompanera, del Regimiento Simancas núm. 4.

Sargento de Infantería D. Eusebio Izquierdo Aldea, del Regimiento Milán núm. 3.

Sargento de Infantería D. Aurelio Carrera García, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Díaz Álvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de Infantería D. Feliciano Pérez Fernández, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Infantería D. Sabiniano Ruiz Sagrado, del Regimiento Simancas núm. 4.

Sargento de Infantería D. Alfonso de la Cruz Cembranos, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Aviación D. Emilio Vidal Pérez, de la Unidad de Policía de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento de Infantería D. Fernando Fernández Mallo, del Regimiento Simancas núm. 4.

Sargento de Infantería D. José Alvarez Alvarez, del Regimiento Burgos número 36.

Sargento de Ingenieros D. Vidal Ayuso Ibañez, del Batallón de Transmisiones núm. VII.

Sargento de Ingenieros D. Cándido Aragus Asensio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de Ingenieros D. José Balzeiro Rubal, del 5.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Aviación D. Joaquín Martínez Alcobá, del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Sargento de Aviación D. Fermín Muñoz García, de la Agrupación de Tropas núm. 5.

Sargento de Aviación D. Antonio Penanes Galguera, del 33 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Sargento de Aviación D. Augusto d'Anglade Pena, de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

Sargento de Aviación D. Desiderio Rodríguez Magaz, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Sargento de Ingenieros D. Benjamín Alonso Laguna, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Santaefemia García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de Artillería D. Elicio Rodríguez Alonso, del Regimiento número 27.

Brigada de Aviación D. Lisardo Llamazares Fuertes, de la Base Aérea de León.

Brigada de Caballería D. Agustín Pardo Martín, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Tomás Martín Ortega, del Regimiento núm. 26.

Brigada de Infantería D. Gregorio García Lucas, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Manuel Broco Guerrero, del Regimiento Burgos núm. 36.

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Suárez, del Regimiento Simancas núm. 4.

Brigada de Artillería D. Tarsicio Curiel de Juana, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Vicente Rodríguez Lorenzada, del Regimiento Burgos núm. 36.

Brigada de Artillería D. Abdón Riballo Cornejo, del Regimiento número 75.

Brigada de Infantería D. Apolinar Campo Izquierdo, del Regimiento Simancas núm. 4.

Brigada de Aviación D. Antonio Madruga Lozano, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Aviación, D. Francisco

Paniagua Riol, de los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Brigada de Sanidad D. Eduardo García Esteban, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.

Brigada de Artillería D. Enrique Bazán Sinovas, del Regimiento núm. 26.

Brigada de Infantería D. Francisco Sanz de Sirio y Tuñón, del Regimiento Simancas núm. 4.

Brigada de Artillería D. Miguel Juan Blanco, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Aviación D. Gregorio Santervas Polo, de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

Brigada de Infantería D. Francisco Gutiérrez Calvente, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Aviación, D. Gerardo Darriba Fernández, de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

Brigada de Artillería D. Pedro García Fraile, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. César Pérez Rodríguez, del Parque de Material del 5.º Escuadrón de Transmisiones.

Brigada provisional de Artillería don' Anatolio Calvo Liquejo, del Regimiento núm. 26.

Sargento de Ingenieros D. Anastasio de Miguel García, del 5.º Escuadrón de Transmisiones del Ejército del Aire.

Sargento de Infantería D. Restituto Basanta Puente, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Infantería D. Dietino Barrientos Estrada, del Regimiento Simancas núm. 4.

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz García, del Regimiento Simancas núm. 4.

Sargento de Artillería D. Clementino Calvo Arévalo, del Regimiento número 26.

Sargento de Ingenieros D. Julián Castro García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Sargento de Infantería D. Rogelio Lomas Barniedo, del Regimiento de Burgos núm. 36.

Sargento de Aviación D. Francisco González Alonso, de la Base Aérea de Villanubla.

Sargento de Sanidad D. Eduardo Sánchez Barnett, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.

Sargento de Artillería D. Belisario Fuentes Rivas, del Parque de Artillería de Valladolid.

Sargento de Infantería D. Fermín Martín de Benito, del Grupo de Automóviles núm. 7.

Sargento de Infantería D. Francisco Robledo Serna, del Grupo de Automóviles núm. 7.

Sargento de Caballería D. Victorino Gutiérrez González, de la 4.ª Brigada de Caballería.

Sargento de Artillería D. Teófilo Dávila Burgos, del Regimiento núm. 26.

Sargento de Infantería D. Bontfa-

cio Hermoso Peinador, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Jesús Arcorada Salazar, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Rafael Bregón Amezcua, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Lucio Merayo Merayo, del Regimiento Burgos número 36.

Sargento de Artillería D. Francisco Alonso Arratia, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento núm. 26.

Sargento de Infantería D. Alberto Eleno Sánchez, del Regimiento San Quintín núm. 32.

Sargento de la Legión D. Francisco Cordero Ruiz, del Tercio Gran Capitán 1 y agregado al Banderín de Enganche de León.

Sargento de Aviación D. Luis Matías Prieto Aguado, de reemplazo voluntario en la Región Aérea Atlántica.

Clasificados para destinos de tercera clase

Sargento de la Legión D. Lucrecio Seco Lorenzo, del Tercio Don Juan de Austria 3 y agregado al Banderín de Enganche de Zamora.

Sargento de Infantería D. Julián Jambrina Tejedor, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Infantería D. Gumerindo García Martínez, del Regimiento Burgos núm. 36.

Sargento de Aviación D. Eugenio Pascual López, de la Base Aérea de Villanubla.

Madrid, 8 de julio de 1953.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber finalizado en la Capitanía General de Canarias, ante el Tribunal de Sidi Ifni, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 96).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios civiles a los suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dicho Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército de
Tierra.

RELACION QUE SE CITA

*Clasificados para destinos de primera
clase*

Brigada de Infantería D. Adrián Velasco Arribas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Brigada de Infantería D. Sotero Jiménez Martínez, del Gobierno Militar del Africa Occidental Española.
Brigada de Ingenieros D. Miguel Sánchez Sebastián, de la Compañía de Transmisiones de Ifni (Sahara).
Brigada de Ingenieros D. Francisco Alvarez Gómez, del Centro de Transmisiones del Ejército.
Brigada de Infantería D. Juan Gómez Salas, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Brigada de Infantería D. Santiago Vara Colino, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Brigada de Infantería D. Cayetano Fernández Lozano, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Brigada de Infantería D. Ismael Cabrera Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Rogelio Prieto Padín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Miguel Marín García, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.
Sargento de Infantería D. Alipio Ferreira Neila, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Santos Carrasco Martín, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Luis Aparicio Palop, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Fernando Villatoro Navarro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. José Lamolda Poyatos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Pedro González Sáenz, de las Tropas de Policía del Territorio de Ifni.
Sargento de Infantería D. Alfonso Gallardo Ramos, de las Tropas de Policía del Africa Occidental Española.
Sargento de Infantería D. Miguel Muñoz Durán, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Emilio Serrano Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.
Sargento de Infantería D. Liborio Catalá Castellano, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Sargento de Infantería D. José Escolano Villaldea, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Herrera Robles, de la Compañía de Transmisiones de Ifni (Sahara).

Sargento de Infantería D. Miguel Sicilia Pérez, de agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

*Clasificados para destinos de segunda
clase*

Brigada de Infantería D. Benito Rodríguez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. José Seda Brioso, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Emilio Mériz Mombiola, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Sargento de Infantería D. Salustiano López Abalabras, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Rafael Reyes Castañeda, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Valentín Yente González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Juan Garzón Vegazo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Suárez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Justo Pulido Reina, de Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Eloy Jiménez Velilla, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Diego González Sánchez, del Batallón de Transmisiones, Comandancia General de Melilla.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Corral Castro, del Batallón Santa Cruz de Ifni núm. 28.

(Del B. O. del Estado núm. 209.)

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y por haber finalizado en la Capitania General de Marruecos, ante el Tribunal de Ceuta, la prueba de aptitud que preceptuaba la Orden de 24 de marzo del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 96).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan, quedando clasificados para solicitar destinos de las clases que se indican.

Entretanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen, a petición propia, a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

RELACION QUE SE CITA

*Clasificados para destinos de primera
clase*

Brigada de Infantería D. Andrés Almodóbar Villalobos, del Regimiento Africa núm. 53.

Brigada de Infantería D. Juan Delgado Rojo, del Cuartel General del Ejército de Marruecos.

Brigada de Infantería D. Gumerindo Guerra Libero Arroyo, del Servicio de Intervención.

Brigada de Infantería D. Aurelio Salgado Fernández, del Regimiento Africa núm. 53.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Palomo Carballo, del Batallón Transmisiones de Marruecos.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Lasheras Fernández, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Apolonio Alvarez Alvarez, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

Brigada de Infantería D. Gonzalo Merchán Lemos, del Batallón Automóviles de Marruecos.

Brigada de Artillería D. Esteban Hernández Gonzalo, de Reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Pedro Voz Lafarga, del Regimiento Africa número 53.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Ruiz García, del Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Pablo Carazo Moreno, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Julián Monsalve Díez, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Simón Díaz González, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Doneel, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Manuel Hernández Hernández, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Sargento de Ingenieros D. Enrique Viscaino Revuelta, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento Costa Marruecos.

Sargento de Artillería D. Francisco Burón Valentín, del Regimiento Costa Marruecos.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cruz Otero, del Batallón Transmisiones Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Ingenieros D. Julio González Gutiérrez, del Centro Transmisiones del Ejército (Destacamento de Xauen).

Sargento de Caballería D. José Garrido Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Clasificados para destinos de segunda clase

Brigada de Caballería D. Julio Ruiz del Hierro, de la 3.ª Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo de Marruecos.

Brigada de Infantería D. Francisco Fernández Arenas, de Regimiento Ceuta núm. 54.

Brigada de Infantería D. Antonio Guerrero Vilches, del Regimiento África núm. 53.

Brigada de Infantería D. José Pérez Rodríguez, de la Pagaduría del Territorio Ychala.

Brigada de Artillería D. Vicente Molina Sánchez, del Regimiento número 30.

Brigada de Caballería D. Perfecto Quijada García, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Brigada de Artillería D. Jesús Alconero Calvo, del Regimiento número 31.

Brigada de Artillería D. Antonio Romero Sánchez, del Regimiento número 76.

Brigada de Artillería D. Juan Caballero Rivero, del Regimiento Costa Marruecos.

Brigada de Sanidad D. Francisco Gómez Jiménez, de Reemplazo voluntario en Marruecos.

Brigada de Aviación D. Andrés Martínez Torres, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Aranda Vida, del Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada maestro Banda Ingenieros don Félix Gil Escudero, del Batallón Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Aviación D. Sebastián Moreno Perca, de la Base Aérea de Tetuán.

Brigada de La Legión D. Manuel Caballero Salvador, de la Inspección de La Legión.

Brigada de La Legión D. Enrique Fernández Valerio, del Tercio Don Juan de Austria 3.

Brigada de La Legión D. José Torres Roselló, del Tercio Don Juan de Austria 3.

Sargento de La Legión D. Cecilio Hernández Barragán, del Tercio Don Juan de Austria 3.

Sargento de Caballería D. Abelardo Parra Jiménez, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Pedro Paredes Gutiérrez, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Antonio Elices García, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Sargento de Infantería D. Edmundo Guizarro Bajo, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Sargento de Intendencia D. Marino Rodríguez Figueroa, del Batallón Automovilismo de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Antonio López Molina, del Regimiento número 30.

Sargento de Infantería D. Juan Cerro Lumbreras, del Grupo Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Sanidad D. Antonio Gálvez Mesa, de la Agrupación de Sanidad.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Enrique González Valencia, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Sargento de Infantería D. Avelino Casado Fernández, del Regimiento de Ceuta núm. 54.

Sargento de Infantería D. Juan Mas Mestre, del Grupo Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Artillería D. Luis Camacho Leal, del Grupo de Artillería Antiaérea núm. III.

Sargento de Infantería D. Isabelo Reviriego Barrera, del Batallón de Automovilismo de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Eustaquio Gómez Domínguez, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Antolín Serrano Muro, del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Artillería D. Salvador de Cózar Sánchez, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Sargento de Infantería D. Andrés Ortiz Auresanz, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4.

Sargento de Infantería D. José Romero Martel, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Martínez, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Intendencia D. Casimiro Santamaría Tubilleja, de la Agrupación de Tropas de Intendencia.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Caballería D. Domingo Chacón Barrera, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Sargento de Artillería D. Antonio Muñoz Barrera, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Juan Gómez Cabezas, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Sargento de Ingenieros D. Domiciano Utrilla López, del Batallón de Transmisiones.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Eugenio Patiño Velasco, de la Compañía de Defensa Química.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Mauricio Rodríguez Domínguez, del Regimiento núm. 76.

Sargento de Artillería D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento número 76.

Sargento de Intendencia D. Luis Calzada Gutiérrez, de la Agrupación de Intendencia.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Rodolfo Guerrero Domínguez, del Regimiento núm. 76.

Sargento de Infantería D. José Romero Carrasco, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Esteban Pérez Peña, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Sebastián Ramos Domínguez, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Modesto Coddá Moya, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Sargento de Artillería D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Sargento de Artillería D. José Jiménez Molero, del Regimiento número 31.

Sargento de Artillería D. Cirjaco Martín Hernández, del Regimiento número 31.

Sargento de Artillería D. Ramón Medina Herrera, del Regimiento número 73.

Sargento de Infantería D. Pedro García Ferrera, del Grupo de Regulares de Arcila núm. 6.

Sargento de Artillería D. Valentín González Maestre, del Regimiento número 31.

Sargento de Infantería D. Felicísimo Casas Santamaría, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Venegas Iglesias, del Batallón de Transmisiones.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Galindo, del Grupo Regulares de Larache núm. 4.

Sargento de Infantería D. Pedro García Domínguez, del Regimiento de Ceuta núm. 54.

Sargento de La Legión D. Pedro Borillo Molina, del Tercio Duque de Alba núm. 2.

Sargento de La Legión D. Ismael González Fonseca, del Tercio Don Juan de Austria núm. 3.

Sargento de La Legión D. Benedicto Pérez Fernández, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Domingo Fernández del Puerto, del Regimiento núm. 30.

Sargento de Artillería D. Antonio Frías Calzas, del Regimiento número 31.

Sargento de Artillería D. Miguel de la Corte Gento, del Regimiento número 31.

Sargento de Infantería D. Emilio Moreno Parrilla, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Rústico García Muñoz, de disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Ceuta núm. 54.

Clasificados para destinos de tercera clase

Brigada de Artillería D. Hipólito Jiménez Alcalde, del Regimiento número 30.

Brigada de Infantería D. Alfonso Fernández Castro, de disponible forzoso en Marruecos.

Brigada de Caballería D. Antonio Sanjuán Hidalgo, del Grupo de Regulares de Caballería de Tetuán número 1.

Brigada de La Legión D. Antonio Fernández Ester, del Tercio Don Juan de Austria núm. 3.

Sargento de Infantería D. Antonio Arrebola Gil, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Sargento de Infantería D. Eugenio García Bodes, de la Compañía de Destinos.—Comandancia General de Ceuta.

Sargento de Artillería D. Juan González Escalante, del Regimiento número 31.

Sargento de Artillería D. Antonio

Ocaña Valverde, del Regimiento número 31.

Sargento de Caballería D. Justo Cuesta Muñoz, de reemplazo voluntario en Canarias.

Sargento de La Legión D. Serafín Iglesias Expósito, del Tercio Don Juan de Austria núm. 3.

Sargento provisional de Infantería don Francisco Sosa Galbarro, del Grupo de Regulares Arcila núm. 6.

Sargento provisional de Infantería don José Antonio Álvarez Martínez, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Madrid, 20 de julio de 1953.

(Del B. O. del Estado núm. 213.)

Ilmo. Sr.: Conforme a la autorización dada a esta Presidencia del Gobierno por el artículo octavo de la Ley de 26 de febrero de 1953 y a propuesta del Ministerio del Ejército.

Esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer que a partir de 1 de marzo del año actual perciban una ayuda económica complementaria de sus actuales percepciones los cabos y soldados de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas y Batallón de Transmisiones de Marruecos, ya retirados en la fecha de promulgación de la citada Ley, que consistirá en las diferencias entre las pensiones extraordinarias de retiro que señala el artículo quinto de la Ley de 27 de diciembre de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1948), para dichas clases y las figuradas en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 48), abonándose dicha ayuda con cargo a la Sección 17. capítulo primero, artículo sexto, grupo único, concepto segundo, de los Presupues-

tos generales del Estado, tal como se dispone en la última de las citadas Leyes.

Lo que me complace en comunicar a V. I. para su conocimiento y para que surta los correspondientes efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1953.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 213.)

Padecido error material al publicar la relación de destinos adjudicados al personal del Ejército como resolución del concurso 1 bis (D. O. número 170), de 1 de agosto de 1953, queda rectificada en la forma siguiente:

Página 411. Columna sexta.

Donde dice: Brigada D. Antonio Teig Romero (1), Regimiento Artillería A. 74, Jerez de la Frontera, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Jerez de la Frontera. Agente judicial.

Debe decir: Brigada D. Antonio Teig Romero (1), Regimiento Artillería A. 74, Jerez de la Frontera, Dirección General de Correos y Telecomunicación, Jerez de la Frontera. Auxiliar de Correos.

Página 411. Columna quinta.

Donde dice: Sargento P. don Miguel Valero Martínez, Regimiento Cazadores de Montaña 3 (Huesca), Instituto Nacional Enseñanza Media «Columela Olvera» (Cádiz), ídem.

Debe decir: Sargento P. don Miguel Valero Martínez, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3 (Huesca), Instituto Nacional Enseñanza Media «Columela». Cádiz. Portero.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por aplicación del artículo 120 del Reglamento de la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico, aprobado por Orden de 26 de febrero de 1942 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), se reutiliza la antigüedad asignada por Orden de 3 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 163) en el sentido que se indica, a los

tenientes de dicho Cuerpo que se mencionan:

1. Don Sandalio Martín-Romo Antonio.—Antigüedad: 1 de junio de 1950.
2. Don Amador Menéndez Vergara.—Antigüedad: 1 de junio de 1950.
3. Don José Cosme Bugallo.—Antigüedad: 1 de junio de 1950.

Madrid, 20 de julio de 1953.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 213.)

MINISTERIO DE MARINA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los tenientes coroneles médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Álvarez Pérez y D. Manuel Gómez Durán, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 24 de julio de 1953.

MORENO

(Del B. O. del Ministerio de Marina número 173.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Junta Económica

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo. durante el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria, hasta el día 20 de los corrientes.

Las condiciones y detalles se hallan de manifiesto en la Jefatura Administrativa del Establecimiento.

Melilla, 1 de agosto de 1953.

Núm. 1.072

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGION MILITAR (DELEGADA DE CORDOBA)

Expediente de compra núm. 6/53

Hasta el día 18 del actual, se admiten ofertas para adquirir artículos libres (que no son de compra diaria) precisos en el Hospital Militar de esta plaza y que figuran en el cálculo de necesidades, previamente aprobado por la Superioridad. Condiciones técnicas y legales en la Jefatura Administrativa de dicho Hospital. Las muestras de los artículos que se ofrecen deberán acompañar a las ofertas. Córdoba, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.073

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Junta Económica

Hasta el día 18 del corriente, se admiten ofertas para el suministro de artículos frescos de entrega diaria, durante el mes de septiembre próximo. Información, artículos y condiciones en la Jefatura Administrativa de este Hospital.

Córdoba, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.074

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE HUESCA

Junta Delegada de la de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Hasta las diez horas del día 17 del actual, se admiten proposiciones pa-

ra suministro de artículos en general exceptuando los de inmediato consumo, para las atenciones de este Hospital, durante el próximo mes de septiembre, en las cantidades que se fijan en la tablilla de anuncios del establecimiento, pudiendo, asimismo informarse de las condiciones en la Administración del mismo, todos los días laborables de diez a doce horas.

Caso de no ser presentados pliegos de ofertas para alguno de los artículos a adquirir, se efectuará nuevo concurso el día 24 del mismo mes.

Huesca, 1 de agosto de 1953.

Núm. 1.075

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE HUESCA

Junta Económica

Hasta las diez horas del día 18 del actual, se admiten proposiciones para suministro de artículos de inmediato consumo para las atenciones de este Hospital, durante el próximo mes de septiembre, en las cantidades que se fijan en la tablilla de anuncios del Establecimiento, pudiendo, asimismo, informarse de las condiciones en la Administración del mismo todos los días laborables de diez a doce horas.

Caso de no ser presentados pliegos de ofertas para alguno de los artículos a adquirir, se efectuará nuevo concurso el día 25 del mismo mes.

Huesca, 1 de agosto de 1953.

Núm. 1.076

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 14 de agosto próximo en la Secretaría de la Junta para la adquisición con carácter de urgencia de los artículos necesarios para los Parques de Intendencia de Palma y Mahón y Depósito de Ibiza, Artículos a adquirir, pliegos de condiciones y cuantos informes interesen serán facilitados en dicha Secretaría (Parque de Intendencia de Palma, Socorro, número 54).

Palma, 31 de julio de 1953.

Núm. 1.078

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Hasta las doce horas del día 17 del actual, en primera convocatoria, y hasta las doce horas del día 22 del mismo, en segunda, para los no adjudicados en la primera, se admiten proposiciones para suministro de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el próximo mes de septiembre, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración de este Hospital, de diez a doce horas.

Santiago, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.077

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ARCHENA

Necesitando adquirir este Establecimiento muebles y efectos con destino a las atenciones del mismo, en la cuantía y características que pueden conocerse en la Administración del mismo (Jefatura de Servicios de Intendencia, Murcia), durante las horas de oficina, se anuncia por el presente para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar y presenten ofertas, cuyo plazo de admisión termina el día 12, a las trece horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.079

P. 3-1, a

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 24 de agosto, y el 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la compra de artículos libres cuyas cantidades figuran en los pliegos de condiciones técnicas y legales, por las que se ha de registrar la misma, y que podrán ser examinados por todos aquéllos que demuestren su condición de vendedor, en la Administración del Hospital Militar de San Cayetano, en donde se les informará, asimismo, de todos cuantos datos sean interesados, en relación con la compra de referencia.

El importe de este anuncio será a prorrates entre los adjudicatarios.

Santiago, 3 de agosto de 1953.

Núm. 1.071

P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION